

## TEMUCO, 18 ABR 2018

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha EMUCO 13.04.2018, presentada por RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

2.- El contrato de arriendo de la patente de RESTAURANT DIURNO de fecha 27 de Marzo de 2018, entre SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES MURASAKI LTDA. y RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07 de Febrero de 2016, entre don IRMA LINA YAÑEZ CATALÁN v RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Lev Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha.

Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

: 4-2540

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: AVDA. PABLO NERUDA N°02321, PRIMER PISO, TEMUCO

Nombre Dueño de la Patente : SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES MURASAKI

LTDA.

Rut Dueño de la Patente

: 76.377.265-9

Dirección Particular

Nombre del Comprador

: RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA

GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL

RUT Comprador

: 76.702.786-9

Dirección Particular

: AVDA. PABLO NERUDA N°02321, TEMUCO

Nombre del Rep. Legal

: ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 13.04.2018

Transferencia Nº Fecha

RIO MI

MUNICIPALIDAD

TEMUCO

: 51 : 13.04.2018

D.A. Renovación

: 125 de fecha 24.01.2018.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EMUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS** 

"Por Orden del Alcalde"

Oficina de Partes Rentas (Digital)

Inspección Rentas y Patentes.

1497470.